

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y termina su actuación respecto a las plazas y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «LA ALCALDESA», DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID)

Otorrinolaringología

Don José Luis Gervás Sánchez, Jefe de Sección.
Don Roberto Tojo Fernández, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10462 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 19 de septiembre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 19 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárate», de Vitoria.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE», DE VITORIA

Análisis clínicos

Doña Montserrat Recaséns Esteruelas, Adjunto.
Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

Otorrinolaringología

Don Federico Saracibar Cendón, Médico adjunto.
Don Mario Ordóñez Mendoza, Médico adjunto.

Tocoginecología

Don Alberto Echevarría Martínez de Lahidalga, Médico adjunto.
Don Sebastián Gimeno Las Heras, Médico adjunto.
Don José Luis de Pablo Lozano, Médico adjunto.
Don Juan Carlos Salinas Abarrategui, Médico adjunto.
Don Carlos Enrique Vilela Rivas, Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10463 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 4 de marzo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 4 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los Facultativos que aspiraban a la plaza de máximo rango jerárquico de las especialidades e Institución que se indica, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA», DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Pediatría

Don Raúl Trujillo Armas, Jefe de Departamento.

Cirugía infantil

Don Francisco José Berchi García, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10464 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de diciembre de 1974 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Virgen de Montecelo», de Pontevedra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General se convocó con fecha 10 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1975) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Virgen de Montecelo», de Pontevedra.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE MONTECELO», DE PONTEVEDRA

Anestesiología-Reanimación

Doña Amalia Lloria Bernacer, Jefe de Sección.
Doña Rosa María Conca Álvarez, Médico adjunto.
Don Julio César Devesa Regueiro, Médico adjunto.

Rehabilitación

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de marzo de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

10465 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de diciembre para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», de Sama de Langreo (Oviedo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», de Sama de Langreo (Oviedo).

El Tribunal Central a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO», DE SAMA DE LANGREO (OVIDEO)

Rehabilitación

Doña Sonta León Marcano, Médico adjunto.

Medicina pediátrica

Doña Juana Espinosa Pérez, Médico adjunto.
Doña Alejandra Franganillo Fernández, Médico adjunto.